



PARLAMENTO
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

DIARIOS DIGITALES

Para su consulta vía Internet ingresa a la página

www.aldf.gob.mx

Fecha 19-ABR-2017

Página _____

Sección _____

Claudia Sheinbaum cobra en tres dependencias, denuncia PRD en la ALDF

Iván Texta Solís dijo que la delegada de Tlalpan, tiene actividades pagadas como investigadora de tiempo completo en el Conacyt y la UNAM, lo que contraviene lo dispuesto en el Estatuto de Gobierno para el Distrito Federal.

CIUDAD DE MÉXICO.- Ante el pleno de la **Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF)**, la fracción parlamentaria del **PRD** solicitó que se inicie el procedimiento de destitución de la delegada de Tlalpan, **Claudia Sheinbaum Pardo** por **cobrar en tres áreas** donde se requiere tiempo completo, contraviniendo lo dispuesto en el Estatuto de Gobierno para el Distrito Federal.

En un punto de acuerdo, el diputado Iván Texta Solís, solicitó a la Contraloría General de la Ciudad de México iniciar una investigación pormenorizada y sancionar la responsabilidad administrativa de **Sheinbaum Pardo**, por realizar actividades pagadas como investigadora de tiempo completo en el Consejo Nacional de ciencia y Tecnología (Conacyt) y la Universidad Nacional autónoma de México (UNAM), de forma paralela a su encargo como jefa delegacional de Tlalpan.

El presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México de la ALDF, informó que la jefa delegacional tiene un nivel SNI 2 en el campo de Ciencias de la Tecnología, con la especialidad de energía, donde recibe un estímulo económico de 18 mil 200 pesos.

Estos ingresos se suman a los percibidos por su prestación de servicios al Instituto de Ingeniería de la UNAM, mismos que ella refiere en su declaración 3de3 en conjunto como ingreso total de 900 mil pesos, es decir, 75 mil pesos mensuales.

Claudia Sheinbaum tiene actividades pagadas de investigación dentro de diversas dependencias federales sobre estudios de las tendencias del consumo de energía y emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en México, elaboración de los inventarios de emisiones de Gases de Efecto Invernadero en las categorías de energía e industria, elaboración y actualización del Modelo de Energía y Emisiones para México (MEEM) y escenarios futuros de consumo y producción de energía y sus emisiones asociadas de GEI.

Estas actividades, subrayó el legislador del PRD, se pueden observar en diversas páginas del Instituto de Ingeniería de la UNAM, en las cuales se plantea que **Claudia Sheinbaum Prado** cuenta con una categoría de Investigador Titular B.

De manera adicional, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) señala que la delegada forma parte del Sistema Nacional de Investigadores como puede verificarse en el apartado de transparencia relativo al padrón de beneficiarios.

Por ello, Texta Solís exhortó a la UNAM para que sancione a la delegada por llevar a cabo actividades prohibidas a su nombramiento académico.

Recordó que el pasado 28 de marzo dio a conocer que la delegada de Tlalpan viola de manera flagrante el Reglamento para Investigadores al Servicio de la UNAM, que establece de manera clara la incompatibilidad de prestar estos servicios de tiempo completo con la función que desempeña en la administración pública.

Expuso que el Estatuto de Gobierno local establece de manera clara como causa de remoción del encargo de jefe delegacional: "el desempeñar cualquier otro empleo, cargo o comisión en la Federación, Estados, Distrito Federal o Municipios, durante el tiempo que dure su encargo, excepto las actividades docentes, académicas y de investigación científica no remuneradas".

Explicó que por mandato de ley, cualquier jefe delegacional cuenta con un encargo de gran envergadura, mismo que requiere de una persona que ponga todo su empeño para cumplir con esta encomienda pública, situación que no ocurre con **Claudia Sheinbaum**.

Asamblea Legislativa pide remover a la delegada de Tlalpan, Claudia Sheinbaum

18 de Abril, 2017

Con el voto de Morena en contra, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) solicitará que se inicie el procedimiento de destitución de la jefa delegacional en Tlalpan, Claudia Sheinbaum Pardo, por incompatibilidad de funciones y contravenir lo dispuesto en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

México.- Con el voto de Morena en contra, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) solicitará que se inicie el procedimiento de destitución de la jefa delegacional en Tlalpan, Claudia Sheinbaum Pardo, por incompatibilidad de funciones y contravenir lo dispuesto en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

En un punto de acuerdo presentado por el asambleísta Iván Texta Solís, se pidió a la Contraloría General de la Ciudad de México iniciar una investigación pormenorizada y sancionar la responsabilidad administrativa de Sheinbaum Pardo.

Lo anterior, por realizar actividades pagadas como investigadora de tiempo completo de forma paralela a su encargo como jefa delegacional en Tlalpan.

El presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México de la ALDF, también exhortó a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) a sancionar a la delegada por llevar a cabo actividades prohibidas a su nombramiento académico.

En tribuna, Texta Solís recordó que el 28 de marzo pasado dio a conocer que Sheinbaum Pardo viola de manera flagrante el Reglamento para Investigadores al Servicio de la UNAM, que establece de manera clara la incompatibilidad de prestar esos servicios de tiempo completo con la función que desempeña en la administración pública.

Precisó que el Estatuto de Gobierno local establece como causa de remoción "el desempeñar cualquier otro empleo, cargo o comisión en la Federación, estados, Distrito Federal o municipios, durante el tiempo que dure su encargo, excepto las actividades docentes, académicas y de investigación científica no remuneradas".

Agregó que sus actividades académicas se pueden observar en diversas páginas del Instituto de Ingeniería de la UNAM, en las cuales se plantea que la delegada cuenta con una categoría de Investigador Titular B.

Indicó que la funcionaria refiere estos ingresos en su declaración "3de3" como ingreso total de 900 mil pesos, es decir, 75 mil pesos mensuales.



GrupoFórmula

RADIO · TELEVISIÓN · INTERNET · OCM

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL



VII LEGISLATURA



PARLAMENTO
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

Fecha 19-ABR-2017

Página _____

Sección _____

Al subir a tribuna para defender a la delegada Sheinbaum, el diputado local de Morena, José Alfonso Suárez del Real, señaló que el grupo parlamentario al que pertenece se siente orgulloso de tener en sus filas a una investigadora definitiva de la UNAM.

Recordó a diversos funcionarios capitalinos que dan cátedra en instituciones educativas, como Manuel Granados, en la Facultad de Derecho de la Máxima Casa de Estudios.

Los morenistas señalaron que el consejero jurídico y de Servicios Legales del gobierno capitalino, Manuel Granados Covarrubias, también tiene plaza en la UNAM y que incluso da clases en esa casa de estudios.

Notimex

Vecinos exigen moratoria urbana en Álvaro Obregón

Por Patricia Guillén

A raíz del derrumbe en la obra de Avenida Toluca 481, en Álvaro Obregón y que cobró la vida de siete personas, habitantes de dicha demarcación exigieron una moratoria urbana a la Asamblea Legislativa (ALDF) y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, hasta que sean verificadas 103 construcciones por supuestas irregularidades a uso de suelo y por falta de estudios de impacto ambiental y de movilidad.

“Queremos una moratoria urbana. Desde el año pasado tenemos una lista de 103 obras que llevaban hasta ese entonces cerca del 50% de avance en los trabajos, ahora para enero creemos que se han sumado unas 50 más. También buscamos que las autoridades se responsabilicen por los daños causados. En caso de hacer caso omiso vamos a comenzar con las denuncias ante varias dependencias y la Comisión de Derechos Humanos para que se revisen todas las violaciones a nuestro derecho a un medio ambiente sano”, dijo Carmen Olalde, integrante de la Asamblea del Pueblo de Tetelpan Unido.

La vecina refirió que los lugares más afectados son San Bartolo, Las Águilas, Olivar de los Padres, Rancho San Francisco, Tetelpan, Alcantarilla y Flor de María.

De acuerdo con información de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, en al menos 79 colonias existen denuncias por anomalías en edificaciones

También insistieron al presidente de la Comisión de Gobierno en la ALDF, Leonel Luna, que contemplen la derogación de la norma por vialidad. Al respecto, este fin de semana la presidenta de la Comisión de Infraestructura y Desarrollo Urbano de ese órgano legislativo, Margarita Martínez Fisher, previó su eliminación, pues permite inmuebles altos en la zona de Tetelpan, Desierto de los Leones y Avenida Toluca.

La panista Martínez Fisher indicó, a través de un comunicado, que las irregularidades en cimentaciones de la Ciudad de México son recurrentes y se evidencia la “falta de capacidad de las autoridades”.

Pide Peralta León detectar y combatir bullying en escuelas de la CDMX



La Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) exhortó a los gobiernos federal y de la Ciudad de México a tomar acciones para detectar y combatir los casos de acoso escolar o bullying en las escuelas de la capital del país, debido a que se ha detectado que este tipo de violencia no sólo se da entre niños y niñas, sino que han sido protagonizados por profesores que por la apariencia física de los alumnos incitan a burlarse de sus compañeros.

Al aprobar un punto de acuerdo presentado por la diputada del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Rebeca Peralta León, el pleno del órgano legislativo consideró que la discriminación o bullying deja secuelas en los menores de edad que lo sufren, por lo cual requieren atención psicológica, toda vez que su estado emocional es severamente afectado.

Refirió que recientemente el Gobierno de la Ciudad de México puso en marcha la campaña Están viendo y no ves, con el propósito de disminuir los casos de acoso escolar y bullying, tomando en cuenta que cuatro de cada 10 niños han sido víctimas de violencia escolar; tres de cada 10 se considera victimario y seis de cada 10 ha presenciado este tipo de abusos.

Desde la tribuna, la diputada Peralta León pidió a los secretarios federal de Educación Pública, Aurelio Nuño Mayer, y de la capital, Mauricio Rodríguez Alonso, así como a las presidentas del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), Alexandra Haas Paciuc, y del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (Copred), Jacqueline L'Hoist Tapia, investigar y sancionar posibles actos de

Fecha 19-ABR-2017

Página _____

Sección _____

discriminación en las escuelas de la ciudad, principalmente en Azcapotzalco, donde se reportaron casos de bullying de un profesor hacia una alumna.

Precisó que el caso se denunció ante la Copred, porque un profesor de educación física comenzó a burlarse de una menor de edad diciéndole que era “niño”, debido al corte de cabello. “El profesor incita al resto de los alumnos para que emitan burlas dirigidas hacia su compañera e, incluso, la madre señala que su hija ha sido golpeada con balones de fútbol intencionalmente por el profesor”, añadió.

La representante popular por Iztapalapa afirmó que la Constitución prohíbe todo tipo de discriminación, porque “es una práctica que consiste en dar un trato desfavorable o inmerecido a determinada persona o grupo.

“Quien padece esta situación inmediatamente presenta daños psicológicos, algunas veces tan graves que incluso podrían orillar a la persona discriminada a terminar con su propia vida. Al respecto, la Organización Mundial de la Salud expone que el suicidio es la segunda causa principal de defunción en el grupo etario de 15 a 29 años”, agregó.

Por último, consideró urgente que las autoridades federales y locales adopten medidas oportunas para evitar prácticas que inciten a la hostilidad, a fin de proteger la integridad física, emocional y psicológica de los niños y niñas que estudian en la capital de la República.

Presenta Morena iniciativa de Ley Electoral en la ALDF

La diputada **Citlalli Hernández Mora**, a nombre del grupo parlamentario del **Partido Morena** presentó ante el pleno de la **Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF)** la iniciativa de **Ley Electoral para la Ciudad de México**, que impulsa su fracción.

Desde Tribuna, Hernández Mora explicó que dentro de la iniciativa es de relevancia que la integración del próximo Congreso local quede conformada en 60% para diputaciones de mayoría relativa y 40% restante para representación proporcional.

También se considera una sanción penal sin derecho a fianza a quienes se les compruebe la compra de votos, y la cancelación del partido político que lo haga; además se establece la destitución e inhabilitación de servidores públicos que intervengan en procesos para coaccionar el voto.

Otra de las propuestas de Morena integradas en la iniciativa es disminuir 50% el techo presupuestal de gastos de campaña; también se da carácter vinculatorio a los resultados de los ejercicios de democracia participativa y prevé como requisito de procedencia de la revocación de mandato el incumplimiento injustificado de los compromisos de campaña.

Respecto del espacio público, se analiza la prohibición de ocupar el inmobiliario urbano para ubicar propaganda electoral en consonancia con la respectiva Ley Federal.

La diputada detalló que también se garantiza que los pueblos y barrios originarios podrán incorporarse a las contiendas electorales y tendrán derecho a una posible candidatura a un cargo público.

Señaló que uno de los objetivos de la iniciativa de ley es facilitar el entendimiento en materia electoral, dar la normatividad en las elecciones del Jefe de Gobierno, diputados al congreso local, alcaldes y concejales, así como la integración procedimental de la misma.

Finalmente, reseñó que se incluyó la revocación del mandato, el contrapeso que representaran los concejales, derechos de los menores de 18 años como observadores electorales, paridad de género en la elección de puestos políticos.

Igualmente los derechos electorales de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas, distritación, elección a cargos de representación de residentes en el extranjero, así como candidaturas independientes.

Fecha 19-ABR-2017

Página _____

Sección _____

En cinco años 600 mil casos de violencia sexual en el trabajo: ALDF

[Enrique Luna Portilla](#)

La diputada de la Ciudad de México, Ana Juana Ángeles Valencia dio a conocer que del 2010 a 2015 se denunciaron 600 mil casos de violencia sexual en contra de mujeres por parte de sus jefes mediatos, por lo que exhortó a las autoridades a que realicen un

diagnóstico sobre la situación de la violencia contra las mujeres, en los temas de Acoso y Abuso Sexual en el Ámbito Laboral suscitados al interior de compañías de la iniciativa privada.

Durante la Sesión Ordinaria de cada martes en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la funcionaria pública destacó que los mecanismos de alertas, protocolos y leyes que previenen y sancionan la violencia de género y los delitos sexuales son menospreciados por quienes procuran la justicia, ignorados por quienes sentencian, aprovechados y quebrantados por los ejecutivos de los ámbitos laborales privados y públicos lo que deriva en una baja autoestima y productividad de las víctimas, así como de las empresas.

Destacó que con base en un estudio elaborado por el Instituto de la Mujeres del gobierno Federal, las consecuencias psicológicas de las víctimas van desde el trastorno del estrés postraumático, ansiedad y rechazo al trabajo; depresión y pérdida de interés en lo que antes les parecía atractivo.

Manifestó que el impacto psicológico obliga invariablemente a las víctimas a renunciar y/o abandonar su área de trabajo debido a la discriminación entre los propios compañeros de labores o que derive en un despido injustificado.

Reveló que el acoso y abuso sexual, son prácticas negativas que ejercen los victimarios independientemente de su condición social, económica, académica y creencias religiosas, que generan efectos nocivos sobre las personas victimizadas en las fuentes de trabajo ya sea del sector público en los tres niveles de gobierno y en la iniciativa privada, de la que no se tienen cifras oficiales reveladoras.

Precisó que la mayoría de las modalidades de violencia contra las mujeres se presentan en los ámbitos laborales públicos y privados y recordó que con base en un Diagnóstico de Violencia Sexual, que comprende de 2010 a 2015, elaborado por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), se desprende que existen al menos 20 mil averiguaciones previas por delitos de violencia sexual por año, en promedio, entre las que figuran el acoso y abuso sexual para la Ciudad de México y hostigamiento para diversas entidades del país.

Sostuvo que existen algunos casos de violencia sexual en las Agencias de los Ministerios Públicos, en las Carpetas de Investigación, que casi nunca concluyen a favor de la víctima, generando que los subsecuentes abusos sexuales queden en el silencio. En este sentido argumentó que de 83 mil 463 averiguaciones previas reportadas por organismos de procuración de justicia estatales, el 81 por ciento corresponde a mujeres menores de 15 años, estudiantes y trabajadoras.

Finalmente reiteró que existen infinidad de casos que pasan a formar parte de las **cifras negras** porque la víctima oculta los hechos por miedo a represalias o a que el delito sexual en su contra no sea creíble para los directivos o dueños de las empresas, para los compañeros de trabajo, las autoridades que procuran la justicia y hasta inadmisibles para la propia familia, y que sin embargo, señaló, siete de cada 10 mujeres violentadas sexualmente tienen menos de 30 años.

Fecha 19-ABR-2017

Página _____

Sección _____

Logra ALDF, apenas, quórum para sesión

Samuel Adam

Cd. de México, México (18 abril 2017).- Los Diputados de la Asamblea Legislativa de la Ciudad siguen faltando y llegando tarde, sin preocuparse porque les descuenten el día.

Para la sesión de hoy, sólo 8 de los 66 diputados llegaron a las 9 horas, y media hora después se alcanzó el quórum por apenas un diputado, comenzando la sesión con 34 legisladores.